



Universidad de Valladolid

## FASE DE TRASLADO

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, CONVOCADO POR RR. 30/11/2023 ("BOCyL" 12/12/2023)

**FASE DE TRASLADO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, "BOCyL" 12/12/2023, PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.**

Finalizado el plazo establecido, por la base 6.6 de la Resolución Rectoral de 30 de noviembre de 2023, para efectuar las alegaciones pertinentes por los aspirantes a la valoración provisional de la Comisión de Valoración, Acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2024, sin alegaciones, esta Comisión conforme a lo establecido en la base 6.7 y 10 de la convocatoria,

### ACUERDA:

**Primero.** - Elevar a VE. la correspondiente propuesta de adjudicación de los puestos convocados, a la vista de la propuesta de valoración definitiva y el orden de petición de las plazas que los aspirantes hayan hecho constar en su solicitud de participación, de conformidad con la relación que figura en el Anexo I.

**Segundo.** - Hacer pública esta propuesta en los lugares indicados por la base 5.2 de la Convocatoria.

Contra los acuerdos y actos de trámite de la Comisión, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

El Presidente de la Comisión de Valoración: Manuel Pérez Belver.

*En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.*

**SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.**

Código Seguro De Verificación	nfNqIdTEkrRD9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	08/01/2025 10:21:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=nfNqIdTEkrRD9BMwjTenLw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=nfNqIdTEkrRD9BMwjTenLw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

## ANEXO I

PUESTO	CODIGO	CATEGORIA / ESPECIALIDAD	DESTINO	CAMPUS	TRABAJADOR AL QUE SE LE ADJUDICA EL PUESTO DE TRABAJO/ IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO IDENTIDAD (*)
<b>GRUPO I</b>					
LOGD303	07000BM	TITULADO SUPERIOR TÉCNICO EDUCACIÓN FÍSICA	SERVICIO DE DEPORTES	VALLADOLID	DELGADO GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN ***4411**

(\*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº1).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nfNqIdTEkrRD9BMwjTenLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	08/01/2025 10:21:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=nfNqIdTEkrRD9BMwjTenLw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=nfNqIdTEkrRD9BMwjTenLw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

